



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
Magistrada ponente

Bogotá, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 27 del Acuerdo 48 de 16 de diciembre de 2016, mediante auto CSJ AL2359-2020 se dispuso el envío de 149 expedientes a la Sala de Descongestión Laboral, entre estos, el identificado bajo el radicado interno n.º 84475.

No obstante, al revisar la temática del citado proceso, se advierte que este no cumple con los parámetros de selección que contempla el artículo 28 *ibidem*, en tanto su estudio implica la creación de una nueva línea jurisprudencial.

En consecuencia, se ordena, por Secretaría, solicitar a la Sala de Descongestión Laboral la devolución del referido asunto. Una vez ello ocurra, póngase a disposición del despacho para el trámite que corresponda.

En lugar del anterior proceso, se remitirá el que a continuación se relaciona.

FECHA DE ENTRADA PARA FALLO	RADICADO	RECURRENTE	OPOSITOR	N.º CUADERNOS Y FOLIOS	CD'S
16/10/2019	84461	Jose Antonio Puche Simanca.	Electrificadora del Caribe S.A. ESP – Electricaribe S.A. ESPs	2 (CC 95, 514)	4

Archívese el presente proveído en los expedientes en mención.

Notifíquese y cúmplase.



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
Magistrada

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105001201600212-01
RADICADO INTERNO:	84461
RECURRENTE:	JOSE ANTONIO PUCHE SIMANCA
OPOSITOR:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E.S.P. ELECTRICARIBE S. A. E.S.P.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **12 de noviembre de 2020**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **131** la providencia proferida el **11 de noviembre de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de noviembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **11 de noviembre de 2020**.

SECRETARIA _____